

San Francisco del Rincón, Gto., 05 de Diciembre del 2019
Oficio no. UT/358/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Moisés Campos Domínguez.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 de Noviembre del presente año con número de folio 03144819 que a la letra dice: 1.- Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción; en San Francisco del Rincón, Guanajuato, del 01 de junio al 30 de noviembre del 2019. 2.- Número de delitos contra la mujer en las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción, en San Francisco del Rincón; Guanajuato, del 01 de junio al 30 de noviembre del 2019. 3.- Número total de delitos cometidos por jóvenes (entre 15 y 29 años) registrados en las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción; en San Francisco del Rincón, Guanajuato, del 01 de junio al 30 de noviembre. 4.- Número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes (entre 15 y 29 años) registrados en las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción; en San Francisco del Rincón, Guanajuato, del 01 de junio al 30 de noviembre del 2019.

Al respecto de la información proporcionada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad, se hace de su conocimiento:

Punto 1.-

- El número total de reportes (denuncias) por violencia familiar y de género en las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción de esta Ciudad, ascienden a 131 reportes según nuestros registros.

Punto 2.-

- El número de delitos contra la mujer las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción de esta Ciudad, ascienden a 8 delitos, que son de los que tuvimos conocimiento por intervenir directamente como Dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y Transporte.

Punto 3.-

- El número total de delitos cometidos por jóvenes entre 15 y 29 años en las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción de esta Ciudad, asciende a 4 delitos que son de los que tuvimos conocimiento por intervenir directamente como Dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y Transporte.

Punto 4.-

- El número total de faltas administrativas cometidas por jóvenes entre 15 y 29 años en las colonias Santa María, San Miguel y Purísima Concepción de esta Ciudad, ascienden a 580 faltas administrativas.

En lo que compete al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. (DIF).

Se le informa que no en el periodo antes comprendido no se recibió ninguna denuncia ante el CEMAIV de las colonias recibidas.

Así mismo dentro de la Coordinación de Atención a la Mujer no se tiene ningún registro de denuncia que allá reportado a la base de datos con el rango de esa edad y en las colonias específicas.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA